Informe de Evaluación Propuesta Técnica (1)

se ha solicitado a la Secretaría de Planificación el análisis de las documentaciones remitidas por el oferente ***PABLO AYALA***.

Por Nota N° 24/2020 de fecha 06/08/2020 de la Secretaría de Planificación, ha solicitado por intermedio del Comité de Evaluación de Ofertas aclaración al oferente ***PABLO AYALA***, respecto a la copia de la foja de servicio del SENAVE presentada como oferta, ya que la misma no cuenta con logo institucional.

Por Nota CEO N° 21/2020 de fecha 17/08/2020, en el marco de lo establecido en el Art. 59° del Decreto N° 2992/19, se ha solicitado al Oferente ***PABLO AYALA***, foja de servicio que demuestre experiencia laboral con membrete Institucional debidamente firmado.

Por Nota presentada en fecha 18/08/2020, el oferente PABLO AYALA remite foja de servicio autenticada por el Titular de la Dirección de Gestión de Personas del SENAVE, sin membrete Institucional, adjunto con resoluciones respaldatorias; por lo que el Comité de Evaluación de Ofertas a través de Nota N° 22/2020 de fecha 24/08/2020, eleva a conocimiento y consideración de la Secretaría de Planificación.

De conformidad a la Nota N° 30/2020 de fecha 28/08/2020, la Secretaría de Planificación que en su parte pertinente expresa cuanto sigue: *"...según lo solicitado en el MEI Nro 15/268/2020, en atención al* ***Decreto 3506/20*** *"POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 6524/2020, «QUE DECLARA ESTADO DE EMERGENCIA EN TODO EL TERRITORIO DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY ANTE LA PANDEMIA DECLARADA POR LA ORGANIZACION MUNDIAL DE LA SALUD A CAUSA DEL COVID-19 O CORONAVIRUS Y SE ESTABLECEN MEDIDAS ADMINISTRATIVAS, FISCALES Y FINANCIERAS", en su* ***Artículo 8°*** *"Dispónese las siguientes medidas de racionalización del gasto, en el marco del Artículo 4° de la Ley N° 6524/2020, que afectaran a todos los Organismos y Entidades del Estado que integran el Presupuesto General de la Nación 2020, comprendido por los Organismos y Entidades del Estado (OEE) dependientes del Poder Ejecutivo y otros Organismos y Entidades del Estado establecidos en el marco de los Artículos 3° de la Ley N° 1535/99 y 2° de la Ley N° 6469/2020. Durante el presente Ejercicio Fiscal...sic"*

En consecuencia, y en atención a lo mencionado más arriba se solicita una reunión del Comité Evaluador de Ofertas para analizar la viabilidad de este llamado atendiendo el corto periodo de tiempo con que cuenta este año y la situación actual a nivel mundial...".

Teniendo en cuenta lo mencionado por el Titular de la Secretaría de Planificación, además de las disposiciones establecidas por el Gobierno Nacional ante la situación del estado de emergencia en todo el Territorio Nacional a consecuencia de la Pandemia declarada a causa del COVID – 19 o CORONAVIRUS.

Por todo lo expuesto precedentemente, considerando que el Decreto supra mencionado en Nota de la Secretaría de la Planificación, establece la racionalización de gastos, y teniendo en cuenta que la situación de Pandemia es un caso de fuerza mayor, es parecer de este Comité que corresponde la Cancelación del presente llamado a fin de salvaguardar los intereses institucionales. Se solicitará la iniciación de un nuevo llamado, para el cual este Comité sugiere que el Plan Anual de Contrataciones - PAC sea ajustado a la disponibilidad financiera de la Institución para el uso racional de los recursos disponibles, a fin de satisfacer las necesidades y el costo que aseguren al SENAVE en las mejores condiciones.

En consecuencia, y en atención a lo mencionado más arriba, el Comité de Evaluación, recomienda:

CANCELAR, el llamado a ***"CONSULTORIA BASE PARA IMPLEMENTAR UN PROGRAMA DE INNOVACION INSTITUCIONAL DEL SENAVE", CONTRATACIÓN DIRECTA N° 01/2020, con ID 375.535,*** de conformidad al Art. 31 de la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" en iniciar un nuevo proceso.

Informe de Evaluación Propuesta Técnica (1)

Finalmente se dan por terminado los trabajos de Evaluación en fecha 09/09/2020, suscribiendo el presente en dos (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Abog. Gabriel Aarón Martínez Peralta
Representante
Dirección Gral. de Asuntos Jurídicos

Abog. Marcelo Rojas
Representante
Secretaría de Gabinete

Lic. Jessica Magali Bower
Representante
Dirección de General de Adm. y Finanzas

Ing. Agr. José Insfrán
Titular
Secretaría de Planificación